



PALABRAS CLAVE

Territorio,
Territorialidad,
Estado de la cuestión

KEYWORDS

*Territory,
Territorialism,
State of the art*

TERRITORIO: UN VOCABLO, MÚLTIPLES SIGNIFICADOS

TERRITORY: ONE WORD, MULTIPLE MEANINGS

➤ **MIJAL ORIHUELA**

Universidad de Flores Sede Comahue
Facultad de Arquitectura y Diseño
Instituto Patagónico de Estudios en Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional del Comahue
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

➤ **CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO (NORMAS APA):**

Orihuela, M. (2019). Territorio: un vocablo, múltiples significados. *AREA*, 25(1), pp. 1-16.
https://www.area.fadu.uba.ar/wp-content/uploads/AREA2501/2501_orihuela.pdf

RECIBIDO

30 DE SETIEMBRE DE 2018

ACEPTADO

23 DE MARZO DE 2019



EL CONTENIDO DE ESTE ARTÍCULO
ESTÁ BAJO LICENCIA DE ACCESO
ABIERTO CC BY-NC-ND 2.5 AR

RESUMEN

El territorio constituye una de las categorías más importantes para los estudios urbanos. Sin embargo, la forma de definirlo ha ido modificándose a lo largo de los años. En este proceso, el término se ha vuelto polisémico, encontrándose a veces diferentes concepciones incluso en una misma investigación. En este trabajo realizamos una revisión de los principales enfoques desde los que se lo ha definido y la forma en que las nociones resultantes se articulan entre sí, a fin de construir una definición comprehensiva y adecuada para abordar los complejos procesos urbano-regionales del siglo XXI.

ABSTRACT

As a concept, territory is one of the main categories used in urban studies. However, over time it has been repeatedly redefined. In this way, it has become a polysemic term and its various meanings are sometimes used in the same research. In this paper, we review the main approaches from which it has been defined and the way in which the resulting notions relate to each other, in order to reach a comprehensive definition, which can be used to address complex 21st century urban-regional processes.

> ACERCA DE LA AUTORA

MIJAL ORIHUELA. Arquitecta por la Universidad de Buenos Aires. Cursa el Doctorado en Estudios Urbanos en la Universidad Nacional de General Sarmiento con Beca Doctoral del CONICET. Realiza sus actividades de investigación en el Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y de Ciencias Sociales (IPEHCS-CONICET-UNCo) y en la Universidad de Flores, donde además es docente de investigación en la carrera de arquitectura. Su tema de estudio son las transformaciones territoriales que induce el *fracking* en las pequeñas localidades, en particular Añelo, Neuquén.

✉ <mijal.oriuela@gmail.com>

El territorio puede formar parte de una teoría o estar presente en varias teorías; pero éstas, [...] van a incidir en el significado del concepto, éste no representa el mismo contenido cuando se inscribe en teorías diferentes y más aún cuando forma parte de una perspectiva más amplia como es el caso de la constitución de un paradigma. Las relaciones sociales cambian y por ello los conceptos y las teorías también se encuentran en constante crítica

(LLANOS-HERNÁNDEZ, 2010).

Introducción

Al igual que sucede con gran parte de los términos utilizados en el vocabulario coloquial y de las ciencias sociales, la noción de *territorio* ha ido adquiriendo diversas connotaciones a lo largo del tiempo. Por ello, se han planteado en torno a la misma múltiples discusiones sobre su significado y alcance analítico. La forma en que cada investigador define los conceptos impacta tanto en el modo en que aborda su objeto de estudio como en los datos que construye. Por tanto, resulta fundamental conocer los distintos enfoques desde los cuales se ha pensado el territorio a lo largo del tiempo.

El vocablo territorio proviene del latín *terra torium* o “la tierra que pertenece a alguien”, siendo una de sus acepciones más antiguas la de jurisdicción, la cual aún permanece vigente en diversos ámbitos. A su vez, es un término propio de la geografía, dentro de cuyo marco se fue redefiniendo hasta reemplazar la noción de *espacio*, la cual también se transformó a lo largo del tiempo. Estas características conducen a dos cuestiones que nos resultan fundamentales:

1. Es posible identificar en el ámbito académico diversas acepciones de territorio, algunas de las cuales se complementan entre sí. Incluso hay casos en que distintas definiciones coexisten en una misma investigación (Benedetti, 2011), lo cual no necesariamente sucede con otros conceptos geográficos.
2. Si bien la categoría *territorio* es utilizada tanto en ámbitos académicos como

coloquiales y por múltiples disciplinas, la re-significación del término se asocia a los cambios de corrientes, es decir, de paradigmas e intereses de la disciplina geográfica en sí misma.

En consecuencia, realizamos una revisión de los principales enfoques desde los que se ha definido al *territorio* y la forma en que las nociones resultantes se articulan entre sí, a fin de construir una definición comprehensiva y adecuada para abordar los complejos procesos urbano-regionales del siglo XXI. Asimismo, haremos una breve referencia a tres categorías derivadas de dicho concepto, cuya definición es fundamental para delimitar el alcance del territorio como categoría teórica: *territorialidad*, *desterritorialización* y *territorio usado*.

Significados en cadena: los diversos enfoques desde los que se definió el territorio

Es posible encontrar múltiples formas de clasificar las perspectivas desde las cuales se ha definido el territorio. Para los fines de este artículo hemos partido del trabajo de Benedetti (2011), proponiendo una clasificación que nos permite comprender en forma bastante simple la evolución de la noción de territorio:

- 1 – El *enfoque clásico*, propio de la geografía tradicional. El mismo tuvo preponderancia en el período 1870-1950. Fue desarrollado tanto desde la geopolítica como

desde la geografía humana, en especial por los primeros geógrafos ratzelianos y vidalinos. Se trata de una concepción predominantemente física y geométrica del territorio, influida por las tradiciones jurídico-administrativa y naturalista, de base biológica. En este marco, el territorio es definido como un fragmento de superficie terrestre o la parte del medio natural que conforma una entidad político-administrativa. Es decir que constituye el soporte geopolítico de los estados nacionales, o el referente que describe las condiciones fisiográficas de los mismos. Por ello, se encuentra asociado simultáneamente a las nociones de *suelo*, *terreno* y *jurisdicción* (Benedetti, 2011). Aparece como un elemento dado de la naturaleza, es decir, como una realidad objetiva (Ortega Valcárcel, 1998). Sin embargo, el territorio es un espacio de competencias, el resultado de una repartición de la superficie terrestre entre un conjunto de sociedades que luchan por su dominio físico, político, cultural y/o económico (Dematteis y Governa, 2005, p. 39). Esta acepción permanece vigente en diversos ámbitos. Sin embargo, ha sido dejada de lado por la mayor parte de los científicos sociales, dado que:

- > al coincidir el territorio con las fronteras político-administrativas y referir a la soberanía, propiedad o posesión por parte del Estado o grupo de poder, aparece como *algo dado*. Esto oculta que no es un producto histórico, resultante de las luchas sociales por el poder y dominio, así como un objeto por hacer, en el sentido de objetivo político (Rodríguez Valbuena, 2010),
- > el fenómeno de la globalización ha conllevado la necesidad de redefinir el territorio, a fin de que dicha categoría teórica permita explicar los nuevos procesos económicos. En este contexto adquiere gran relevancia la dimensión espacial de los procesos sociales y, el territorio, pasa a constituir un espacio social reproductor de las acciones de los actores sociales (Llanos-Hernández, 2010). Este cambio de significado torna obsoleta la acepción preexistente, y

- > al constituir el territorio un espacio social, no necesariamente coincide con los límites jurídico-administrativos (Rodríguez Valbuena, 2010). Es decir que puede superar los límites jurisdiccionales, al igual que es posible la coexistencia de más de un territorio dentro de dichos límites.

2 – El *enfoque etológico* y el *enfoque humanista*. Fueron desarrollados a mediados del siglo XX y a fines de la década de los sesenta, respectivamente. La etología es una subdisciplina de la biología que estudia el comportamiento animal, cuyas proposiciones son recuperadas por geógrafos humanistas y aplicadas al comportamiento humano. Siguiendo a Benedetti (2011), estas corrientes introducen la idea de *territorialidad*, comprendida como un comportamiento animal innato que permite a los individuos procurarse los medios necesarios para su reproducción. En consecuencia, el territorio constituye el terreno que un grupo de personas necesita para contar con seguridad, estímulo e identidad. Debido a esto, la unidad de estudio se encuentra determinada por el área controlada por un individuo o familia.

3 – La *concepción materialista histórica* del territorio. Esta corriente se enmarca en la geografía crítica y es denominada por Benedetti (2011) *enfoque geocrítico* o *neocrítico*. Ha tenido gran repercusión en la geografía latinoamericana, en particular por los trabajos de Milton Santos y su discípula María Laura Silveira. Comenzó a desarrollarse en la década del setenta como repuesta a los procesos de expansión capitalista, que hacia los años ochenta comenzarían a denominarse *globalización*. A su vez, resulta de una

redefinición del concepto de *espacio*, que conduce a considerarlo una construcción sociohistórica, lo que la convierte en una perspectiva ampliamente recuperada por las investigaciones que relacionan espacio y economía (Benedetti, 2011, p. 39). Desde este enfoque, las relaciones sociales vinculadas a la reproducción del capital resultan tan importantes como la actuación del Estado en la construcción de los territorios. El territorio pasa a constituir un área con características políticas y/o culturales diferenciales en la cual se articulan las clases sociales. Se trata de un concepto *multiescalar* que permite identificar cualquier área con existencia material, desde una ciudad hasta la jurisdicción de un Estado o la zona controlada por una empresa; aunque se ha tendido a privilegiar las categorías de *global* y *local* (Benedetti, 2011). Esta concepción deriva, a su vez, en la lectura del territorio como un *conjunto de signos* que reflejan las relaciones de poder que los reproducen. Asimismo, implica la comprensión del espacio como un *objeto de consumo* económico, el cual posee un *valor de uso* para la sociedad y, por tanto, un *valor de cambio*. Respecto de este enfoque, Saquet (2015) destaca lo significativo de los autores que pusieron el acento en la reproducción del capital, tanto en número como en influencia.

4 – El *enfoque relacional*. Fue desarrollado en la década de los ochenta por Claude Raffestin y Robert Sack. A partir de mediados de los noventa, profundizaron sus propuestas Marcelo Lopes de Souza, Rogério Haesbaert y, en el ámbito local, Mabel Manzanal. Dicho enfoque recupera la concepción multiescalar del territorio propio de la corriente anterior, pero pone el acento en las *relaciones de poder* entre actores, que son de carácter multidimensional e inherentes a cualquier relación social. Este grupo de autores recupera el concepto de *territorialidad* pero, en vez de comprenderlo como un comportamiento animal innato, lo define como una estrategia abiertamente desplegada por un agente o actor social orientada a controlar los recursos y/o personas de una determinada área. Es decir que

desde esta perspectiva la territorialidad es “una acción consciente orientada a controlar e incidir sobre las acciones de otros, tanto en lo que respecta a las posibilidades de localización (fijos) cuanto a las de circulación (flujos)” (Benedetti, 2011, p. 44). Incluye las modificaciones del espacio a través del trabajo, mediante la inversión de capital en redes de circulación y comunicación (Raffestin, 2011) las cuales se realizan para garantizar la reproducción del capital y del grupo de actores que lo controla (Giménez Montiel, 2001). De esta manera, el territorio constituye un concepto relacional (Raffestin, 2011) que insinúa una serie de vínculos de dominio, pertenencia y apropiación entre un grupo o individuo y una porción o la totalidad del espacio geográfico (Montañez Gómez, 2001; Rodríguez Valbuena, 2010). El área sobre la que se ejerce control constituye un territorio, noción que pasa a involucrar “relaciones de expropiación/apropiación, presencia/ausencia, inclusión/exclusión y algún grado de subordinación, material o simbólico” (Benedetti, 2011, p. 45), así como un modo de clausura o cerramiento. En consecuencia, y a diferencia de lo que sucede en las acepciones anteriores, el territorio no es definido en forma externa, sino por el mismo sujeto social que es objeto de la investigación. Dichos sujetos se constituyen de los propios grupos de actores que mantienen las relaciones de (re)producción, vecindad, parentesco, hegemonía o supremacía. Por ello, “los territorios son resultado de conflictivos procesos de identificación, delimitación y apropiación (simbólica y material) de unidades espacio-temporales” (Benedetti, 2011, p. 49). Ya no suponen áreas con límites estáticos, pueden superponerse entre sí y no son necesariamente contiguos. Como afirma Haesbaert (2013), algunos autores postulan que los territorios no requieren de un soporte material previo a las relaciones sociales sino que los definen como un valor de carácter simbólico. Sin embargo, dicho conjunto de autores es

escaso, dado que por su mismo origen etimológico el territorio siempre posee una base material-espacial (Haesbaert, 2013). A su vez, en tanto la apropiación puede ser simbólica y/o afectiva, este autor postula que la misma constituye un campo de representaciones que los actores portan consigo. Así, la territorialidad adquiere una doble connotación: como estrategia para captar y mantener el dominio y/o control, por una parte, y como conjunto de representaciones, por otra.

5 – El *enfoque regional político-cultural* o de la *nueva geografía regional*. Entre sus exponentes se encuentran Anssi Paasi y Alexander Murphy; mientras que en contexto local lo ha profundizado Gerardo De Jong. Fue desarrollado a partir de la década del ochenta, por geógrafos que se posicionan como científicos sociales y asimilan *territorio a región* (Benedetti, 2011). Desde esta perspectiva, la *región* constituye un espacio acotado, controlado material o simbólicamente por un determinado sujeto, una realidad heurística, no ontológica ni evidente, pero con un componente material, que se define a partir de las prácticas culturales y materiales de la sociedad. El vocablo territorio ya no es sinónimo, entonces, de suelo o terreno sino que constituye una entidad geohistórica, un proceso abierto y contingente. El interés de estos autores se centra en la dimensión simbólico-conceptual y en las escalas intermedias o regionales. Lo cual indujo a releer la literatura de viajeros, cartografía histórica y toponimia, a fin de comprender cómo se construyen los sentimientos de pertenencia al lugar y los modos elegidos por los grupos sociales para reivindicar sus formas de organización del espacio o pertenencia a los lugares (Benedetti, 2011).

6 – El *enfoque patrimonial*. Entre cuyos máximos exponentes se encuentran los catalanes Joaquín Sabaté Bel y Joan

Nogué i Font y, en el ámbito local, es precursora Claudia Pastor. Esta concepción suele retomar el enfoque de la “nueva geografía regional” y aplicarse en las investigaciones sobre *paisajes culturales*. Aquí, el territorio es definido como *patrimonio*, el cual es entendido en un sentido amplio. Según esta acepción, es patrimonio toda herencia del pasado socialmente valorada. O sea que no es determinado únicamente por el valor estético y/o ecológico de los lugares, sino que puede componerse de elementos materiales, naturales o artificiales, y de elementos inmateriales, como la música y la gastronomía. El valor de los mismos es que, en su conjunto, proporcionan una imagen de la/s sociedad/es que los produjo. Desde esta perspectiva, el espacio es frecuentemente definido como un soporte o escenario natural sobre el que se desarrollan las actividades humanas. Mientras que el tiempo suele interpretarse como una línea continua sobre la que se suceden los procesos y acontecimientos. Estos dejan huellas que perviven en el territorio actual. Los investigadores ordenan dichas marcas en una cronología en la que se diferencian distintos paisajes y/o territorios que, a modo de capas, se fueron superponiendo hasta generar el resultado actual. Por tanto, el territorio constituye:

una especie de palimpsesto, cuya lectura requiere identificar los diferentes “territorios” incorporados en él [a lo largo de los siglos], separar estas distintas aportaciones históricas, valorando su grado de inserción, en cada caso, así como la amplitud que cada uno ocupa, y las modalidades de articulación de lo antiguo en lo nuevo, y el grado de transformación experimentado en ese proceso de absorción y “refuncionalización”. [...] Convierte el análisis del territorio en un proceso de “deconstrucción” (Ortega Valcárcel, 1998, pp. 38-39).

Este abordaje se utiliza para estudiar y realizar propuestas sobre territorios de escala intermedia, en las cuales se

pretende poner en valor la herencia cultural, el paisaje del lugar y todos aquellos elementos que componen la identidad colectiva de la sociedad que habita una determinada región.

7 – El *enfoque político-institucional*, al que Benedetti (2011) incorpora a su clasificación bajo el título de “enfoque territorial”. Este enfoque resulta pertinente a pesar de aplicarse en ámbitos ajenos a las ciencias sociales, por su gran difusión en los ámbitos políticos y en la gestión gubernamental, particularmente en los organismos financieros internacionales ocupados de formular políticas de desarrollo. En este contexto, no se realiza una reflexión teórica sobre el término, confundiendo la noción de *territorio* con las de *local*, *lugar* y/o *región*, ya que señala el “privilegio de la escala local en la enunciación de propuestas para el desarrollo” (Benedetti, 2011, pp. 67-68).

En síntesis, puede observarse que en las concepciones hasta aquí descritas se tiende a tomar por cierta la existencia de cuatro componentes:

1. *Una porción de superficie terrestre con la matriz biofísica ligada a la misma.* Si bien en la actualidad se afirma que los territorios no son necesariamente contiguos, dado el origen semántico del vocablo, para la mayor parte de los autores tendrán siempre una base material, correspondiéndose con uno o más espacios geográficos. En los territorios articulados en red, conviven dos lógicas espaciales, una zonal (de tejido, malla o superficie) y una reticular (de red o trama). Una u otra puede prevalecer en determinados momentos, para ciertos procesos y/o sujetos, pero ambas lógicas se encuentran siempre presentes en el territorio.
2. Una o más *territorialidades*. Es decir, los conjuntos de representaciones que los actores sociales portan consigo, así como la manifestación de las acciones y relaciones de poder mediante las que se vinculan.
3. Un *sujeto, agente o actor social*, trate-se de un individuo, grupo o persona jurídica. En el enfoque clásico el sujeto estaba por lo general constituido por un Estado-nación, que poseía el dominio sobre un área o jurisdicción. Sin embargo, al ampliarse la noción

de territorio, se comenzó a brindar protagonismo a la diversidad de actores, en vez de considerar únicamente al Estado o grupos hegemónicos.

4. El *tiempo*, en el cual se construye, deconstruye y reconstruye el territorio. Es inseparable del espacio, por lo que algunos autores, como Tomadoni (2007), optan por usar la categoría *espaciotiempo*. Esto se debe a que el movimiento es siempre parte de la construcción de objetos en el espacio y este es necesario para definir al objeto, por ello es posible la coexistencia de lógicas espaciales zonales con lógicas de trama. Sin embargo, muchos autores, en especial de los enfoques clásico, regional y patrimonial, aún dicotomizan ambos conceptos. En estos casos, el elemento que compone el territorio es el *tiempo histórico*, entendido como un flujo lineal, independiente del espacio.

El territorio: una noción polisémica

Estos cuatro componentes reflejan que el territorio es una “construcción social de base material que resulta de la interacción de factores biofísicos y humano-culturales” (Rodríguez Valbuena, 2010). Como *entidad social* es dinámico y, por tanto, inherentemente inestable (Nievas, 1994), de modo que está siempre sujeto al cambio y la transformación. Como *construcción* es un proceso desarrollado a lo largo del tiempo, que resulta en la *apropiación* (Corrêa, 1998; Giménez Montiel, 2001; Raffestin, 2011), *dominio y control diferencial del espacio* por parte de diversos grupos y actores. Dicha apropiación puede implicar el control efectivo, legitimado o no, sobre una porción de la superficie terrestre; pero también puede ser de tipo afectivo (Corrêa, 1998). La dimensión afectiva de la apropiación territorial

conduce al desarrollo de “sentimientos de identidad colectiva y valoraciones diversas” (Giménez Montiel, 2001) que pueden dar lugar a *territorios-proyecto* o al objetivo por parte de un grupo o agente de construir y/o controlar determinado territorio.

En otras palabras, la apropiación del espacio puede ser simbólica (Giménez Montiel, 2001), física y/o instrumental (Raffestin, 2011). Esto significa que la capacidad de apropiación no la poseen exclusivamente los Estados o grupos de poder. Actores que no tienen el control físico de un espacio geográfico pueden apropiarse de él en forma abstracta, aplicando estrategias como desarrollar un conjunto de representaciones capaces de desencadenar una serie de comportamientos y espacios sociales constructores de territorialidad (Herner, 2009). En palabras de Haesbaert (2004):

El territorio envuelve siempre, al mismo tiempo [...], una dimensión simbólica, cultural, a través de una identidad territorial atribuida por los grupos sociales, como forma de “control simbólico” sobre el espacio donde viven (siendo también por tanto una forma de apropiación), y una dimensión más concreta de carácter político disciplinar [y económico, deberíamos agregar]: una apropiación y ordenación del espacio como forma de dominio y disciplinamiento de los individuos (pp. 93-94).

Sin embargo, al tener el territorio dimensiones jurídicas, sociales, afectivas, culturales e identitarias, un determinado actor o grupo puede apropiarse del mismo en una de sus dimensiones pero no contar con capacidad de control sobre las demás. Por ello, en un mismo lugar se superponen multiplicidad de territorios, que poseen diversas escalas y se vinculan a dimensiones con alcance espacial diferente (Nievas, 1994). Es decir, un mismo sitio puede formar parte simultáneamente de un territorio local, regional, nacional, internacional y global (Montañez Gómez y Delgado Mahecha, 1998; Giménez Montiel, 2001). Debido a esto, las aproximaciones a los territorios deben hacerse por escalas (Giménez Montiel, 2001; Nievas, 1994; Galimberti, 2013).

Al aproximarse a un territorio en forma escalar, podrá analizárselo en su totalidad o por fragmentos. Esto se debe, a que se trata de fenómenos que poseen en su interior diversas áreas, en las cuales se localizan grupos o actividades diferentes. En ellos, se manifiestan las contradicciones internas de la sociedad, así como proyectos en desarrollo. Nievas (1994) afirma que, a pesar de esta heterogeneidad intra-territorial, los diversos ámbitos se articulan en torno a una legalidad social común, generando una *homogeneización interna* del territorio y, a la vez, brindándole *especificidad externa*, es decir, haciéndolo heterogéneo respecto de otros territorios. En palabras más simples, los territorios poseen a su interior ciertos elementos que les brindan unicidad, algunos de los cuales serán comunes a otros territorios. Sin embargo, en su conjunto y formas de articulación, dichos elementos le brindan a cada territorio una especificidad que lo diferencia de los demás. En síntesis, el territorio es resultado de la interacción entre factores biofísicos y humanos. Con lo cual, es una construcción espacio-temporal y, por tanto, es procesual y dinámico o inestable, en el sentido de que está siempre sujeto al cambio. Es actoral, en tanto se construye a través de las relaciones de poder entre individuos y grupos. Es multidimensional, pues posee aspectos biofísicos, jurídicos, sociales, afectivos e identitarios. Es multiescalar, por lo que es homogéneo en su conjunto y heterogéneo en sus partes. Puede superponerse con otros territorios, de distinto tamaño y/o lógicas espaciales. Es concreto y material, en tanto se vincula a una o más áreas de la superficie terrestre y a las inversiones realizadas en la misma; pero también posee una dimensión inmaterial. Por lo cual es también simbólico y expresivo. Y, finalmente, puede constituir un objetivo o un proyecto.

La territorialidad: un elemento clave del territorio

Como dijimos, por su mismo origen semántico, el territorio posee siempre una base espacial o material sobre la que se construye. La territorialidad, en cambio, es la expresión de las relaciones sociales que tienen lugar en dicho territorio (Corrêa, 1998; Montañez Gómez y Delgado Mahecha, 1998; Raffestin, 2011; Tomadoni, 2007), así como el conjunto de representaciones territoriales que los actores portan consigo (Haesbaert, 2013). Con esta definición, la territorialidad posee dos dimensiones. Por una parte, constituye una manifestación del poder físico y/o simbólico que los diversos actores sociales poseen en determinado espacio geográfico, expresándose en esferas de influencia (Raffestin, 2011). En este contexto, puede diferenciarse *territorialidad* de *territorialismo*, término utilizado por algunos autores para referirse al control que un determinado grupo o actor posee sobre un área en particular (Lopes de Souza, 1995; Manzanal, 2007). Pero, como conjunto de representaciones, la territorialidad no necesariamente se corresponde con un territorio concreto (Haesbaert, 2013). Estos son los casos en que los grupos poseen relaciones de afectividad o de identificación con territorios sobre los cuales no poseen un dominio físico, o, que constituyen lugares míticos. Al incorporar esta segunda acepción, dicha distinción no es posible. Sin embargo, en ambos casos es viable la superposición de múltiples territorialidades.

Cuando al control efectivo del espacio se suma la identificación de los individuos y/o grupos que lo habitan, la territorialidad es fuerte (Haesbaert, 2013). Por otra parte, al corresponderse con un territorio específico y/o con las identidades colectivas, la territorialidad segrega y compartimenta la interacción humana. Controla la inclusión y exclusión de los individuos y grupos en diversos territorios o en determinadas áreas de los mismos, a la vez que determina su pertenencia a determinados grupos o comunidades. Se trata, entonces, de una entidad cambiante y conflictiva donde adquiere gran importancia la *alteridad*, que determina la posibilidad de acceso y permanencia a una determinada área o colectivo social (Montañez Gómez y Delgado Mahecha, 1998).

Su estabilidad en el tiempo depende de la continuidad de las relaciones de poder y de las identidades colectivas, ambas dialécticamente vinculadas entre sí e intrínsecamente inestables; por lo que no es posible analizar la territorialidad sin considerar su contexto sociohistórico y espaciotemporal (Raffestin, 2011). Como afirma Haesbaert (2013), es posible experimentar en forma simultánea y/o sucesiva multiplicidad de territorialidades, por lo que:

en el espacio ocurren y se superponen distintas territorialidades locales, regionales, nacionales y mundiales, con intereses distintos, con percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diferentes que generan relaciones de complementación, de cooperación y de conflicto (Montañez Gómez y Delgado Mahecha, 1998, p. 123).

En contraposición a las perspectivas hasta aquí presentadas, Manzanal (2007) asimila los conceptos de *territorio* y *territorialidad*, postulando que “conceptualmente, representa a territorio y lo expresa mejor, porque ‘territorio’ por ser también un vocablo de sentido común y uso frecuente, introduce un amplio espectro de ambigüedad y confusión” (pp. 39-41). Sin embargo, esta afirmación también nos resulta confusa, en tanto la autora define al territorio como un espacio concreto y virtual pero delimitado físicamente, de modo que los actores involucrados pueden estar localizados fuera del área que comprende.

Asimismo, consideramos problemática la diferenciación que la autora propone entre el singular *territorialidad* y el plural *territorialidades*. En este marco, el singular refiere al comportamiento espacioterritorial de un grupo de actores sociales, es decir, a las relaciones de poder espacialmente delimitadas, que son constructoras de territorio. Mientras que el plural remite a los tipos generales en

los que es posible clasificar los territorios, por ejemplo: continuos o discontinuos (Lopes de Souza, 1995; Manzanal, 2007). En cambio desde nuestra perspectiva, la superposición parcial de multiplicidad de territorios implica la superposición de diversos conjuntos de acciones constructoras de territorios, de estrategias para adquirir y/o mantener el control de un lugar o grupo social, y/o campos de representaciones territoriales que poseen los diversos actores sociales. Las mismas constituyen territorialidades, en plural. Por tanto, resulta fundamental poder utilizar territorialidades como plural de territorialidad.

El territorio como construcción sociohistórica

El territorio es una construcción sociohistórica resultante de la actividad humana *en y sobre* el espacio. Es, por tanto, una entidad dinámica, de carácter procesual, que las sociedades o grupos construyen a lo largo del tiempo. Siguiendo a Ramon Folch y Josepa Bru (2017), podemos afirmar que el territorio es el resultado de la relación dialéctica entre una determinada *matriz biofísica*¹ y las *acciones humanas* de uso, apropiación, dominio y transformación del mismo. La matriz incluye el *suelo*, bien finito, irreproducible y fundamental para el desarrollo de actividades humanas. Pero se compone también de otros elementos naturales: una zona climática, un sistema hídrico y fluvial, un sustrato geológico y geomorfológico, una biota y el aire. En consecuencia, impone determinadas condicionantes, limitaciones, posibilidades y potencialidades para la acción, apropiación y transformación del entorno. Además, no permanece inmutable ante las alteraciones que el hombre realiza, es decir que no es neutra sino que puede presentar cambios ante dichas modificaciones. En términos espaciales, el territorio es la matriz resultante de la intersección entre la *matriz biofísica* de base y la capa de intervenciones antrópicas, por lo que es una entidad continua cuya expresión visible es el paisaje (Folch y Bru, 2017). Al ser la matriz base asimétrica o anisotrópica, continúan los autores, el territorio también lo es. A su vez, las intervenciones humanas tienden a exaltar dicha

característica, por lo que se desarrollan fragmentos con mayor diversidad de elementos, interés paisajístico y valor escenográfico que otros. Si bien, la actividad humana ha alterado la totalidad del planeta, la capa de intervenciones humanas se asemeja a una red, la cual está compuesta por nudos o nodos y segmentos inter-nodales, de modo que es discontinua. Dicha característica es la que hace posible intervenir en la matriz resultante y brinda diversidad al territorio. A su vez, se compone de una serie subsistemas territoriales que conforman redes en sí mismos, por caso: el urbano, infraestructural, vial, productivo, de comunicaciones, energético. Abordar el territorio desde estos subsistemas facilita su aprehensión, aunque es necesario tener presente que ninguna alteración –sea de la *matriz biofísica* o de alguno de los subsistemas antrópicos– es neutra en su impacto. Por ello, tanto a la hora de analizar el territorio como de intervenirlo, se requerirá de un enfoque relacional y multiescalar. Ahora bien, dichos procesos de construcción territorial constituyen, a su vez, procesos de destrucción, es decir que:

El territorio es simultáneamente una coconstrucción y una codestrucción social-natural y natural-social permanente donde poderes de la naturaleza, la sociedad y de ambos en conjunto despliegan procesos con actores en lugares, hibridan objetos y acciones, tiempos y espacios, culturas y dinero, identidades, necesidades y sueños, y proyectan transformaciones subjetivas, sociales, ambientales y decisionales (Bozzano, 2017, p. 15, citado en Pérez, 2018, p. 24).

Esta cualidad procesual del territorio ha llevado al surgimiento del vocablo *territorialización*, como término que permite señalar su *impermanencia* y su condición de estar *en construcción*. En forma análoga, la *desterritorialización*

1. Con el objetivo de usar categorías que faciliten desarrollar marcos teóricos adecuados para abordar fenómenos complejos, pero –a la vez– los suficientemente simples para facilitar lo más posible dicho proceso, preferimos utilizar las categorías de *matriz biofísica* y *ambiente biofísico* como sinónimos, ya que en la superficie terrestre no existen hoy en día espacios que no se encuentren antropizados de alguna manera. Para comprender la diferencia entre *matriz biofísica* y *matriz ambiental* ver Floch y Bru (2017, p. 54).

implica la pérdida o desarticulación de un territorio, y la *reterritorialización* refiere a la construcción de uno nuevo, que se diferencia del original en tanto posee una lógica propia. Haesbaert (2013) afirma que ha existido una exageración del uso de la desterritorialización como categoría teórica, la cual suele acompañarse de una ausencia de especificidad respecto de la noción de territorio subyacente. En este sentido, el autor afirma que cuando una empresa cierra sus instalaciones para abrirlas en otro país no se desterritorializa sino que se relocaliza, quedando desterritorializados los empleados ante la falta de fuentes de empleo en el lugar que habitan. Desde su perspectiva, la desterritorialización refiere a una precarización social devenida de la fragilización o pérdida del control territorial por parte de determinados grupos o actores, generalmente subalternos. Mientras que en el plano de las representaciones, “la desterritorialización puede estar relacionada también con procesos de desidentificación y pérdida de referencias simbólico-territoriales” (Haesbaert, 2013, p. 33). Sin embargo, son procesos que poseen una dimensión negativa pero también una positiva, en tanto implican una simultánea reterritorialización o reconstrucción del territorio.

En la actualidad, los procesos concomitantes y simultáneos de desterritorialización y reterritorialización pueden observarse en muchas regiones periféricas donde los cambios resultantes de la globalización, el avance técnico o tecnológico o el simple inicio de nuevas actividades económicas inducen transformaciones profundas. Siendo paradigmáticas las áreas extractivas, en las cuales la industria minera o hidrocarbúrica induce enormes flujos de personas, bienes y capital, impactando en los modos de vida de los habitantes, a la vez que desestimula el desarrollo de las actividades tradicionales e impacta significativamente en la *matriz biofísica*. Otro ejemplo representativo son las pequeñas localidades que súbitamente se convierten en puntos turísticos, atrayendo gran cantidad de visitantes e inversores, lo cual conduce a cambios en la morfología e imagen urbanas, en los modos de vida e identidad colectiva. En estos casos, el desarrollo de nuevas actividades económicas en el territorio, conducen a procesos de desterritorialización de los

habitantes originales del lugar, debido a la profundidad de las transformaciones que inducen. Sin embargo, dichos procesos se producen en forma paralela al desarrollo de nuevas lógicas territoriales, es decir, la reterritorialización o reconstrucción del territorio bajo nuevas lógicas.

En síntesis, el territorio no es inmutable sino que es una entidad dinámica, construida en forma procesual a lo largo del tiempo. Es el resultado de la interacción dialéctica entre una determinada *matriz biofísica* y una o más comunidades humanas. Dicha matriz impone condicionantes, limitaciones, posibilidades y potencialidades para la actividad humana, ante la cual no permanece neutra. A su vez, los actores sociales se apropian del espacio tanto en forma física como simbólica, o ambas en simultáneo. A lo largo del tiempo, determinados grupos o culturas pueden perder el control sobre su territorio; por ejemplo, debido a la expansión territorial por parte de otro actor social. Asimismo, pueden producirse procesos de desidentificación y pérdida de referencias simbólico-territoriales ante la expansión de territorialidades ajenas. Sin embargo, estos procesos son siempre acompañados del surgimiento de nuevas lógicas territoriales o reterritorialización.

El territorio usado: de la redefinición a los conceptos híbridos

Como señalamos al inicio de este artículo, las comunidades disciplinares van resignificando los términos que utilizan. A medida que un vocablo se torna demasiado polisémico y, por tanto, ambiguo, los teóricos tienden a proponer nuevos términos para reemplazarlos. Un ejemplo es la proposición de Manzanal (2007) de utilizar la noción de *territorialidad* en reemplazo del vocablo *territorio*, debido a la ambigüedad que caracteriza al último. Aplicando una estrategia

Hacia una definición polisémica del territorio

diferente, Santos (1998) y Silveira (2008) proponen la categoría de *territorio usado* como concepto híbrido que permite superar la noción clásica de territorio. Santos (1998) afirma que “el territorio son formas, pero el territorio usado son objetos y acciones, sinónimo de espacio humano, espacio habitado” (p. 16, traducción propia). Luego, Silveira (2008) asimila la noción de *territorio usado* con la de *espacio geográfico* y destaca que “no es posible explicar el territorio sin su uso, no es posible comprender el territorio usado sin su proyecto” (pp. 2-3), uso que incluye al de todos los actores, no sólo los más poderosos, y todos los aspectos, no sólo los económicos.

Es junto a esta categoría, que Santos (1998) introduce las nociones de *horizontalidades* y *verticalidades*, para dar cuenta del modo en que funcionan los territorios a partir del proceso de globalización: las *horizontalidades* se conforman por los lugares que poseen relaciones de contigüidad física entre sí, mientras que las *verticalidades* se componen de puntos distantes los unos de los otros pero vinculados por formas y acciones. Desde nuestra perspectiva, la categoría de *territorio usado* resulta interesante como herramienta teórica que facilita la diferenciación de una concepción académica y compleja del territorio respecto de la jurisdiccionalista, aquellos enfoques que asimilan el territorio con una determinada área o, los que utilizan el término para indicar una priorización de la escala local en las estrategias de desarrollo. Dado que dichas acepciones son las más aceptadas fuera del ámbito de las ciencias sociales, la utilización de un concepto híbrido permite brindar especificidad al término y a la vez reconocer el uso popular del vocablo en cuestión, es decir, del territorio. Al mismo tiempo, esta estrategia facilita a los investigadores lograr una mayor claridad semántica en las operaciones de transferencia de conocimiento desde el campo científico al político institucional.

La noción de territorio posee una doble connotación. En su sentido coloquial y el ámbito político institucional constituye una jurisdicción o un área, mientras que desde las ciencias sociales se lo define como una entidad más compleja. En este marco, constituye una construcción social e histórica de carácter dinámico, conformada a partir de las interacciones a lo largo del tiempo entre una *matriz biofísica* y un conjunto de actores sociales, entre los cuales existen desiguales relaciones de poder. Desde esta perspectiva, el territorio es el resultado de las acciones de apropiación de dicha matriz que los individuos, grupos e instituciones realizan en el tiempo. Por su mismo origen semántico, posee siempre una base material y finita: el suelo. En otras palabras, el territorio no puede constituir nunca una entidad meramente inmaterial. Sin embargo, cuenta también con una dimensión simbólico-cultural, expresada mediante identidades colectivas, signos del paisaje y representaciones culturales. Algunos autores, como Haesbaert (2013), consideran que constituye aquella dimensión del espacio donde el foco está en las relaciones de poder, mientras que otros lo asimilan al espacio geográfico. En el último caso, Silveira (2008) opta por el uso del término *territorio usado*, concepto híbrido que permite diferenciar la categoría en análisis de la acepción clásica de territorio.

Para aquellos autores que conciben el espacio y el tiempo como entidades separadas, es decir, que definen al primero como fijos y al segundo como flujos, el tiempo es un *continuum*, una entidad lineal. En este marco, los territorios constituyen áreas contiguas y se suceden cronológicamente. En consecuencia, el territorio puede leerse como un palimpsesto. Esta es la visión aún predominante en el enfoque patrimonialista. Sin embargo, el espacio y el tiempo constituyen un todo indivisible. Esto significa que los territorios se conforman por la articulación de dos lógicas espaciales diferentes y complementarias: una zonal de superficies contiguas y una de red o reticular. Lo que implica que múltiples territorios pueden superponerse y coexistir en una

única área. En consecuencia, es necesario definir la unidad territorial según el objeto de estudio de cada investigación y considerando tanto su extensión como su lógica espacial.

Las territorialidades constituyen una parte inherente del territorio. Sin embargo, pueden producirse incluso sin la existencia de un territorio concreto que se les corresponda. En este sentido, como sistema de representaciones tienen la potencialidad de ser puramente inmateriales. Sin embargo, en su acepción más frecuente refieren a las expresiones de las relaciones del poder que los grupos e individuos poseen en un determinado territorio. Dicho poder puede consistir en el dominio y control de un área o ser de tipo simbólico. Por ello, en un mismo territorio es posible encontrar múltiples territorialidades, que pertenecen a actores distintos y deben analizarse en escalas diferentes.

Por otra parte, esto indica que, si bien el territorio es siempre funcional, en tanto constituye una identidad indispensable para la reproducción de la vida, es también un espacio usado, habitado o vivido. Por ello es expresivo, en tanto como colectivo social nos expresamos en nuestros territorios. Y es percibido de forma diferencial según la posición relativa de cada actor en el entramado social y las representaciones territoriales que este lleva consigo.

Las territorialidades son, entonces, entidades cambiantes y conflictivas, cuya estabilidad en el tiempo depende de la continuidad de las relaciones de poder y de las identidades colectivas. Es a partir de las territorialidades como se segrega y compartimenta el territorio, controlando la inclusión y exclusión, pertenencia u otredad de los individuos y grupos a las distintas áreas del territorio y a los diversos colectivos que lo conforman. Al ser las territorialidades inestables, los territorios no son inmutables. Por lo contrario, pueden atravesar simultáneos y concomitantes procesos de desterritorialización y reterritorialización. La primera consiste bien en la pérdida de control de los individuos y/o grupos sobre el territorio que dominan, ante la

expansión del territorio dominado por otros actores, o bien en la merma de referencias simbólico-territoriales y la desidentificación de los individuos y/o grupos con su territorio. Sin embargo, como el territorio es un sistema, ninguna alteración es neutra en su impacto. Por ende, los procesos de desterritorialización acontecen siempre en paralelo a la construcción de un territorio nuevo, que posee lógicas propias, proceso al cual denominamos reterritorialización.

Reflexiones finales

Los conceptos son categorías analíticas forjados para acotar los fenómenos socioambientales, a fin de posibilitar su estudio. Sin embargo, estos constituyen una totalidad única, indivisible y compleja, por lo cual los límites entre los distintos conceptos que se utilizan, tanto en geografía como en otras disciplinas, son siempre difusos. Abordarlos desde múltiples perspectivas permite aprehenderlos en su complejidad pero, a la vez, genera la aparición de diferentes formas de definir un mismo fenómeno. Por otra parte, las diversas disciplinas redefinen los términos que utilizan a medida que surgen nuevas corrientes, las cuales poseen paradigmas e intereses específicos, que las diferencian de las demás. Lo anterior también genera que dichos vocablos adquieran diversas connotaciones o significados. Esto quiere decir que las categorías teóricas son desarrolladas a lo largo del tiempo, por lo que se van construyendo, reconstruyendo, reemplazando y superponiendo a lo largo de los años. En consecuencia, los términos adquieren cierta ambigüedad y –en algunos casos– se superponen entre sí.

En el caso del territorio, es una entidad que puede abordarse desde perspectivas tan disímiles como las características de su *matriz biofísica*, la historia de las sociedades que habitaron el lugar, los sistemas de representaciones que se construyen en torno al territorio, sus configuraciones y morfología, los sistemas técnico, tecnológico y socioeconómico que los caracterizan, las contradicciones que poseen y los modos en que estas se resuelven. Asimismo, puede analizárselo desde multiplicidad de enfoques teóricos, como ser el clásico, el materialismo histórico, el relacional, el regional o el patrimonial. En cada uno de ellos, el territorio se encontrará asociado a definiciones de espacio y territorialidad que pueden ser distintas. Según el interés del investigador, podrá posicionarse en uno u otro paradigma. Por caso, si el foco está puesto en la reproducción del capital será apropiado un enfoque materialista histórico, si el trabajo se centra en las relaciones de poder será más adecuada una perspectiva relacional, si el objetivo es analizar los aspectos simbólico culturales del territorio podrá aplicarse un abordaje regional y, si se aspira a poner en valor el patrimonio de un área convendrá definir el territorio como un palimpsesto. Aún así, las diversas corrientes recuperan propuestas de las anteriores, de modo que la mirada multiescalar es utilizada tanto por el materialismo histórico como por el abordaje relacional y el enfoque patrimonial. En contrapartida, dentro de las diversas corrientes también existen diferencias en las formas de definir los términos y en las metodologías resultantes. Este es el caso de aquellos autores que asimilan territorio con territorialidad como Manzanal (2007) y quienes los consideran dos entidades diferentes como Haesbaert (2013).

En el contexto de la ambigüedad de la noción de *territorio*, aun en el marco de una misma investigación, puede resultar útil recurrir a conceptos híbridos, como el de *territorio usado*. Al complejizar el vocablo mediante su adjetivación, los autores que lo usan logran claridad semántica incluso aunque utilicen dos definiciones diferentes para el mismo.

Es decir, pueden referirse al *territorio* como un área o entidad político administrativa y al *territorio usado* como proceso sociohistórico de base material. Así, resulta posible asumir la polisemia del concepto en cuestión como un factor que lo torna pertinente para abordar la complejidad contemporánea y a la vez reconocer los enfoques prevalecientes fuera de las fronteras disciplinares. Estrategia particularmente útil para quienes aspiran a transferir los resultados y conclusiones de la investigación al ámbito la gestión ■

> REFERENCIAS

- Benedetti, A. (2011). Territorio: concepto integrador de la geografía contemporánea [pp. 11-82]. En P. Souto (Coord). *Territorio, Lugar, Paisaje. Prácticas y conceptos básicos en geografía*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras-UBA.
- Bozzano, H. (2017). Las tecnologías de la información para la consolidación ambiental y productiva del territorio. *7ª Semana Geomática Internacional 2017*. 14-18 de agosto de 2017, Bogotá, Colombia.
- Corrêa, R. L. (1998). Territorialidade e Corporação: um exemplo [pp. 251-256]. En M. Santos, M. A. A. de Souza y M. A. Silveira (Orgs.). *Territorio, globalização e fragmentação*. San Pablo: Hucitec.
- Dematteis, G. y Governa, F. (2005). Territorio y Territorialidad en el Desarrollo Local. La Contribución del Modelo SloT. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (39), pp. 31-58.
- Galimberti, C. I. (2013, 4 de julio). Paisaje cultural y región: una genealogía revisitada... [En línea]. *GeoGraphos*, 4(54), pp. 531-552. Recuperado de <https://web.ua.es/es/revista-geographos-giecryal/documentos/cecilia-galimberti.pdf>
- Giménez Montiel, G. (2001). Cultura, territorio y migraciones. Aproximaciones teóricas. *Alteridades*, 11(22), pp. 5-14.
- Folch, R. y Bru, J. (2017). *Ambiente, territorio y paisaje. Valores y valoraciones*. [Archivo PDF]. Barcelona/Madrid: Barcino/Fundación AQUAE. Recuperado de <https://www.fundacionaquae.org/wp-content/uploads/2017/12/AMBIENTE-TERRITORIO-Y-PAISAJE.pdf>
- Haesbaert, R. (2004). *O mito da desterritorialização: do "fim dos territórios" á multiterritorialidade*. Río de Janeiro: Bertrand Brasil.
- Haesbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales*, 8(15), pp. 9-42.
- Herner, T. (2009). Territorio, desterritorialización y reterritorialización: un abordaje teórico desde la perspectiva de Deleuze y Guattari. *Huellas*, (13), pp. 158-171.
- Llanos-Hernández, L. (2010, setiembre). El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 7(3), pp. 207-220. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3605/360533086001.pdf>
- Lopes de Souza, M. J. (1995). O território: sobre espaço e poder, autonomia e desenvolvimento [pp. 77-116]. En I. E. Castro, P. C. da Costa y R. L. Corrêa (Orgs.). *Geografia: conceitos e temas*. Río de Janeiro: Bertrand.
- Manzanal, M. (2007). Territorio, poder e instituciones. Una perspectiva crítica sobre la producción del territorio [pp. 15-50]. En M. Manzanal, M. Arzeno y B. Nussbaumer (Comps.). *Territorios en construcción. Actores, tramas y gobiernos, entre la cooperación y el conflicto*. Buenos Aires: Ciccus.
- Montañez Gómez, G. (2001). Introducción. Razón y Pasión del Espacio y el Territorio [pp. 15-32]. En S. Aguirre (Coord.). *Espacios y territorios: razón, pasión e imaginarios*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Montañez Gómez, G. y Delgado Mahecha, O. (1998). Espacio, Territorio y Región: conceptos básicos para un Proyecto Nacional. [Archivo PDF]. *Cuadernos de Geografía*, VII(1-2), pp. 120-135. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/70838>

Nievas, F. H. J. (1994). Hacia una aproximación crítica a la noción de "territorio." *Nuevo Espacio. Revista de Sociología*, 160(1), pp. 1-19.

Ortega Valcárcel, J. (1998). El patrimonio territorial: el territorio como recurso cultural y económico. *Ciudades*, (4), pp. 33-48. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2239512>

Pérez, G. (2018). *La conurbación en torno a la ciudad de Neuquén. Perspectiva regional y aportes para el ordenamiento territorial*. [Tesis de doctorado]. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.

Raffestin, C. (2011). *Por una geografía del poder*. Michoacán: El Colegio de Michoacán.

Rodríguez Valbuena, D. (2010). Territorio y territorialidad Nueva categoría de análisis y desarrollo didáctico de la Geografía. *Unipluriversidad*, 10(3), pp. 1-12. Recuperado de <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/article/view/9582/8822>

Santos, M. (1998). O retorno do território [pp. 15-20]. En M. Santos, M. A. A. De Souza y M. L. Silveira (Orgs.). *Território: globalização e fragmentação*. San Pablo: Hucitec.

Saquet, M. A. (2015). *Por una geografía de las territorialidades y las temporalidades. Una concepción multidimensional orientada a la cooperación y el desarrollo territorial*. [Archivo PDF]. La Plata: UNLP. Recuperado de <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/50>

Silveira, M. L. (2008). Globalización y territorio usado: imperativos y solidaridades. *Cuadernos del CENDES*, 25(69), 2-19. Recuperado de <https://www.redalyc.org/html/403/40311392002/>

Tomadoni, C. (2007). A propósito de las nociones de espacio y territorio. *Gestión y Ambiente*, 10(4), 53-65. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/gestion/article/viewArticle/1377>